



Junta de Andalucía

INTERVENCIÓN GENERAL

Fecha: la indicada en firma digital
S Ref.: SLIT-1697779/2024
N Ref.: FFEEYS: LMB/MLP
Asunto: Solicitud informe proyecto de Orden

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Secretaría General Técnica
C/ Tabladilla, s/n
41013 – SEVILLA

Con fecha 3 de mayo de 2024, ha tenido entrada, en la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones de la Intervención General, oficio solicitando el preceptivo informe previsto en el artículo 118.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del proyecto de **“Orden por la que se regulan las condiciones para la verificación de los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión por las entidades verificadoras establecidas en la Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027”**.

Analizado el borrador del citado proyecto, hay que concluir que no estamos ante un proyecto de norma reguladora de la concesión de subvenciones, sino ante un instrumento normativo que regula las condiciones de un procedimiento sin que tenga repercusiones económico-presupuestarias y contables, por lo que no procede emitir el informe previsto en el artículo 118.2 del TRLGHP.

LA INTERVENTORA GENERAL

C/Juan Antonio de Vizarron s/n.
Edificio Torretriana. 41092 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igereneral.cheyfe@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA GONZALEZ PAVON	09/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmEA6LU6V3AW6LTE5YDJB99KUX6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	